



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 01703

QUINTERO, 10 JUN. 2013

VISTOS:

La necesidad de traspasar fondos al Servicio de Educación Municipalizado para dar cumplimiento con la devolución de Fondos SEP, según Decretos Alcaldicio N° 2339 de fecha 31 de Agosto del 2012 y Decreto Alcaldicio N° 2449 de fecha 11 de Septiembre del 2012.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas, transferir la cantidad de \$52.369.363.- (cincuenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y tres pesos), para dar cumplimiento a la devolución de los fondos SEP.
- 2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero. Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO
MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administrador Municipal.
 - 4.- Control.
 - 5.- Administración y Finanzas (2).
- MCP/YGS/MLP/aac.